

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°057
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA: 06 de julio del 2026

Hora: 09:39 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sergio Nuñez Barruel.

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°55 de fecha 08.06.2026
- Acta Sesión Ordinaria N°56 de fecha 15.06.2026
- Acta Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 11.06.2026
- Acta Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 24.06.2026
- Acta comisión Vivienda N°04 de fecha 22.06.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°19, N°20 y N°21 de DAF.
- Modificación Presupuestaria N°09 DSM.
- Memorándum N°84, N°88 y N°90 de Dideco.
- Ord N°155, N°156, N°157, N°158 y N°159 DAEM.
- Ord N°30, N°116, N°119 y N°120 secplac.
- Ord. N°50 y N°51 de Rentas y Patentes.
- Convenio IND.
- Informe trimestral año 2026.
- Mensaje del alcalde.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°057 del 06 de julio del 2026.

➤ Acta Ordinaria N°55 de fecha 08 de junio 2026.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta Ord N°55.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.



POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°55 DE FECHA 8 DE JUNIO 2026.

➤ Acta Sesión Ordinaria N°56 de fecha 15.06.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta Ord N°56.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°56 DE FECHA 15 DE JUNIO 2026.

➤ Acta Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 11.06.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta Extraordinaria N°22.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°22 DE FECHA 11 DE JUNIO 2026.

➤ Acta Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 24.06.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta Extraordinaria N°23.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE JUNIO 2026.

➤ Acta comisión Vivienda N°04 de fecha 22.06.2026

Se informa sobre el estado de proyectos habitacionales y la viabilidad de terrenos.

Debate sobre EP: Se discute si la gestión debe ser a través de una Entidad Patrocinante (EP) municipal o privada, sugiriendo la privada para agilizar trámites en un 50%.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: solicitan realizar una reunión extraordinaria para que el Serviu y Ministerio de vivienda venga a exponer al concejo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: revisar la agenda de seremi y fijar después la reunión extraordinaria.



Explicación SECPLAC (Cristian Vergara): Detalla un déficit presupuestario de cerca de 3.000 millones de pesos en los comités de 2024, lo que impide ingresar los proyectos al Serviu. Se acuerda una reunión extraordinaria para el **lunes 27 de julio a las 12:00 horas**.

- Correspondencia:
- Modificación Presupuestaria N°19 DAF

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°19 en la cual se
Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **29.03 VEHICULOS:** por un monto de \$23.000.000 para la adquisición de un minibús para el Dpto. de Educación según correo electrónico

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- **31.02 PROYECTOS:** por un monto de \$23.000.000 se rebaja el saldo de Proyectos Pavimentación participativa, Terrenos Proyectos municipales, Cancha de Basquetboll, Reparación paseos peatonales, Sistema de seguridad tele pórico, Trifásico estadio Fiscal y Estudios Geofísicos..

Sra. Maria Victoria Román, Directora de Adm. y Finanzas Municipal: presenta la modificación N°19.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Expresa preocupación por la disminución de recursos en pavimentación y deportes, señalando que hay muchas veredas que mejorar para los adultos mayores. Pide que en futuros presupuestos se repongan estas cuentas y solicita proactividad para usar los saldos en proyectos menores en lugar de solo acumularlos. Posteriormente, aprueba la modificación esperando que el bus tenga fines sociales y pide un compromiso similar ("chaucheo" de recursos) para ayudar a los agricultores afectados por el temporal.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Pregunta si la disminución en la cuenta de "telepórticos" significa que se dejará de invertir en seguridad. Tras la aclaración de que el sistema ya está pagado y funcionando, manifiesta su apoyo destacando la necesidad de contar con más vehículos para educación. Al votar, solicita explícitamente que el bus quede como activo fijo de la municipalidad para evitar que sea traspasado al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

Sr. Armin Avilés Arias: Sugiere que, en lugar de rebajar partidas de deportes, el municipio debería ser más riguroso en el cobro de publicidad visual (letreros), afirmando que hay millones que no se están recaudando. No obstante, aprueba la modificación.

Sra. Marina Matus Álvarez: Inicialmente celebra que se busquen recursos para no devolverlos, pero advierte que el vehículo debe ser municipal para que no pase al SLEP.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Felicita al equipo por buscar fórmulas para no devolver dineros y apoya la compra con recursos propios. Indica que el bus también servirá para apoyar a organizaciones sociales cuando no esté en uso escolar.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Defiende la gestión de recaudación (mencionando un aumento de 600 millones en 2025) y valora el trabajo minucioso de "chaucheo" de saldos para financiar el bus de la Escuela Carlos Holzapfel. Ante las críticas por la emergencia, asegura que los recursos para los damnificados están garantizados y que los equipos llevan días trabajando en terreno. Finalmente, lamenta el voto en contra de la concejala Matus (presidenta de la Comisión de Educación) y ratifica que el bus será un activo municipal para niños, adultos mayores y organizaciones.



Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Señala que históricamente la movilización municipal en educación ha sido "un desastre" por el mal estado de los vehículos y que lo más eficiente es arrendar el servicio. Propone que los 23 millones se destinen íntegramente a la contingencia de los vecinos damnificados por el viento "Puelche". Rechazo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Argumenta que la prioridad debe ser la tragedia del temporal (familias sin techo y caminos cortados), usando una analogía: si a una "dueña de casa" se le echa a perder el auto, no puede usar el dinero del paseo para irse de vacaciones. Además, sostiene que la solución para educación es licitar servicios de transporte externo en lugar de comprar buses que terminan en mal estado. Rechaza.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 DE FECHA 15.06.2026 POR UN MONTO DE M\$ 23.000 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

➤ Modificación Presupuestaria N°20 DAF

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°20 en la cual se Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** por un monto de \$1.300.000, para adquirir colaciones y food truck en actividades Programa mes de la Niñez, según programa adjunto y correo del Sr. Administrador.
- **22.02 TEXTILES VESTUARIOS Y OTROS:** por un monto de \$800.000, para adquirir poleras, Bandanas y morrales en actividades del mes de la niñez según programa adjunto y correo del Sr. Administrador.
- **22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$500.000, para adquirir materiales de librería en actividades del mes de la niñez según programa adjunto y correo del Sr. Administrador.
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$4.400.000 para contratar Iluminación, Show artístico, servicios de cámara 360°, monitores, corpóreos, pinta caritas entre otros en actividades del mes de la niñez según programa adjunto y correo del Sr. Administrador.
- **24.01 al sector privado:** por un monto de \$1.000.000 para adquirir premios en actividades del mes de la niñez según programa adjunto y correo del Sr. Administrador.

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- Las cuentas que disminuyen son del Programa Migración, ya que el subprograma Albergue no se ejecutara este año

Sra. Marcia Ortega, Finanzas Municipal: presenta la modificación N°20.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Como presidente de la Comisión de Juventud, destaca la importancia de generar instancias de participación real y sentido de pertenencia para los jóvenes de Pucón, felicitando el trabajo de planificación de los equipos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestiona la falta de una justificación detallada en el oficio para no ejecutar el programa de albergue este año. Expresa su preocupación por eliminar dicho programa justo cuando se enfrenta un frente de mal tiempo y consulta si el municipio está en condiciones de realizar este cambio dada la contingencia climática actual.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Se refiere al programa de albergue que funcionó el año anterior en la Cruz Roja. Pide aclarar los motivos de la cancelación del programa este año, señalando que escuchó argumentos sobre que las personas de fuera "se acostumbraban" a quedarse en Pucón, lo cual considera un planteamiento "duro" que no debe ser usado como base para políticas municipales.



Sr. Armin Avilés Arias: Apoya la inversión en niños y jóvenes, pero solicita que, una vez finalizadas las actividades, se entregue un informe con la cantidad de participantes para evaluar si el gasto está justificado o si falta convocatoria en los eventos realizados en el gimnasio.

Sr. Julio Inzunza San Martín: recordó que el año anterior el programa de albergue funcionó en la sede de la Cruz Roja. Pidió al alcalde que se formalizara el motivo real por el cual se tomó la decisión de no ejecutar el albergue este año. Manifestó haber escuchado que la razón para no abrir el albergue era que las personas que venían de fuera en situación de calle "se acostumbraban a quedarse en Pucón". Calificó dicho planteamiento como "bastante duro" y afirmó que la municipalidad nunca debe tomar decisiones o realizar evaluaciones bajo ese concepto, ya que las personas tienen el derecho de quedarse en la ciudad que les parezca.

Secretaria Municipal (Gladiela Matus): Explica, desde su experiencia como funcionaria, que el albergue del año anterior se creó para tres casos específicos de personas de Pucón en situación de calle, los cuales ya fueron solucionados (reubicación con familias o en casas de acogida). Añade que la sede de la Cruz Roja no es municipal y no está en condiciones de ser habitada, representando un riesgo de responsabilidad para el municipio. Concluye que, al no haber personas locales en situación de calle en ese momento, no se consideró factible mantener el albergue.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Rechaza, Argumenta que, con Pucón viviendo una "tragedia" por el temporal reciente y la amenaza de nuevas lluvias, las prioridades deben ser otras. Considera injustificado gastar en celebraciones y en el bus (Modificación 19) cuando hay vecinos con casas destruidas y caminos cortados.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo, Señala que la modificación tiene fecha del 17 de junio, antes de que ocurriera la tragedia del viento "Puelche", por lo que no se deben "juntar peras con manzanas".

Sr. Julio Inzunza San Martín: aprobó la modificación presupuestaria para apoyar el programa de la niñez.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo, Reconoce la emergencia y la falta de luz en hogares, pero destaca que la ayuda estatal está llegando y que este programa obedece a una planificación previa que no debe descuidarse. Insta al alcalde a no dejar de atender a los vecinos afectados por la emergencia.

Sra. Marina Matus Álvarez: Rechaza): Utiliza una analogía: una madre que ahorra para vacaciones, pero se le descompone el auto debe priorizar la reparación del vehículo. Sostiene que, aunque los recursos se planificaran antes, hoy la prioridad son las necesidades "infinitas" de la catástrofe. Critica además que se deje a la gente sin albergue, forzando al municipio a improvisar soluciones en hoteles.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aprueba, Manifiesta estar consciente de las necesidades y asegura que existe un catastro de daños en proceso. Indica que, si fuera necesario más presupuesto para la emergencia, se llamará a una sesión extraordinaria, pero defiende mantener la planificación comunal.

CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZO DE LA SRA. VERONICA CASTILLO Y MARINA MATUS SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 DE FECHA 17.06.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 8.000.

- Modificación Presupuestaria N°21 de DAF.



Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°21 en la cual se

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **21.03 OTRAS REMUNERACIONES:** por un monto de \$8.260.000, por redistribución del saldo de la cuenta Estudios Secplac para contratación de profesionales de la Dirección de Secplac de acuerdo a ORD.INT. N°114.
- **21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** por un monto de \$14.200.000, por redistribución del saldo de la cuenta Estudios Secplac para contratación de profesionales de la Dirección de Secplac de acuerdo a ORD.INT. N°114.
- **22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$200.000, por redistribución del Programa PDTI para adquirir materiales de Oficina, según Memorándum N°25 de DIDEF.
- **22.07 SERVICIOS DE PUBLICIDAD:** por un monto de \$250.000, por redistribución del Programa de cultura para impresión de ejemplares de la Séptima edición de la Antología del taller de escritura creativa, según Memorándum N°81 de Dideco

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- Las cuentas que disminuyen son por las redistribuciones de los mismo programas mencionados anteriormente

Sra. Marcia Ortega, Finanzas Municipal: presenta la modificación N°21. La modificación se centró principalmente en el fortalecimiento del equipo profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) y otros ajustes menores

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consultó si la dirección de SECPLAC no contaba con profesionales suficientes y si se estaba contratando a alguien nuevo. Ante la respuesta de la administración, que confirmó la contratación de un arquitecto desde agosto a diciembre para apoyar a la unidad, manifestó su aprobación señalando que el equipo tiene mucho trabajo y requiere de este apoyo profesional. Aprovechó también para reivindicar el derecho de los concejales a emitir opiniones políticas y debatir en la mesa.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Explicó que el presupuesto de SECPLAC es fundamental para la generación de proyectos. Ante la extensión de la sesión, solicitó a los concejales ser más acotados en sus intervenciones para cumplir con el objeto de la reunión dentro del tiempo reglamentario.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Votó a favor, argumentando que SECPLAC, junto con DIDECO, es la "columna vertebral" de la municipalidad y que el gasto es justo y necesario para su buen funcionamiento.

Sra. Marina Matus Álvarez: Aprobó la modificación, pero solicitó formalmente que se le hicieran llegar los fundamentos técnicos que justifican la necesidad de contratar un profesional adicional específicamente para el departamento de SECPLAC.

Claudio Cortés, Armin Avilés y Emilio Ulloa: Manifestaron su aprobación a la modificación sin realizar comentarios adicionales sobre el fondo de esta partida en particular.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DE FECHA 19.06.2020 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 22.910..

➤ Modificación Presupuestaria N°09 DSM.



La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar los marcos financieros del Departamento de Salud Municipal, conforme a las siguientes finalidades:

1. **Aumento de ingresos del "Programa de Capacitación y Formación en APS":** De acuerdo con lo solicitado en el Memorándum N° 9, de fecha 05 de junio de 2026, emitido por la unidad técnica. Este programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo de conocimientos y capacidades de los funcionarios de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, con el fin de responder a las prioridades sanitarias nacionales, fortalecer el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, y potenciar las acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación.

2. **Reembolsos por licencias médicas y asignación de sala cuna:** Conforme a lo requerido por la Dirección del Departamento mediante el Ordinario N° 48, de fecha 09 de junio de 2026. Se incorporan los recursos para generar los reembolsos respectivos a las instituciones de salud derivados del rechazo de licencias médicas de funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria. Asimismo, se considera el incremento en el ítem de sala cuna para dar cobertura al beneficio de cuidado de menor solicitado por una funcionaria del departamento.

A continuación, se detalla la distribución de ingresos y gastos asociada a esta modificación:

Srta. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Marina Matus: Felicito al departamento de salud, señalando: *"Los felicito porque la verdad es que estar preparados hoy día frente a toda la contingencia y a lo que exige la comunidad me parece muy bien"*

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.

➤ Memorándum N°84 de Dideco

Junto con saludar, mediante el presente se solicita a Honorable Concejo Municipal la aprobación de ayuda social consistente en la adquisición de una silla de ruedas eléctrica, por un monto de \$951.762.- (novecientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos), destinada a usuaria cuyos antecedentes sociales, médicos y económicos se adjuntan para su consideración.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad, autonomía e integración de la beneficiaria, quien presenta una situación de salud que requiere de este elemento de apoyo técnico para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Asimismo, la evaluación social realizada acredita que la usuaria y su grupo familiar no cuentan con los recursos suficientes para financiar dicha adquisición.

En virtud de lo expuesto, y considerando el carácter social de esta prestación, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la entrega de la ayuda social antes indicada.

Sr. Gustavo Sandoval, Director Dideco: realiza explicación del Memorándum 84 solicita ayuda social especial para compra de una silla de ruedas electrica.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Manifestó su aprobación inmediata señalando que conocía el caso específico de la beneficiaria.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Aprobó la medida tras confirmar que tenía a la vista los antecedentes y el respaldo de los informes sociales.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.



Sra. Marina Matus Álvarez: Al votar a favor, aprovechó la instancia para agradecer al departamento de DIDECO y a su director por la rapidez en la respuesta a las necesidades de la comunidad. Destacó la disposición de los equipos municipales para apoyar a los vecinos cuando lo requieran.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MEMORÁNDUM N°84 DE DIDECO, PARA AYUDA SOCIAL, ADQUISICIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS ELECTRICA, \$951.762. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.

➤ Memorándum N°88 de Dideco

Junto con saludar, mediante el presente se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de una subvención especial por un monto de \$6.234.882 (seis millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos), a favor de la Agrupación por los Derechos de los Animales de Pucón.

La subvención tiene por finalidad financiar la ejecución del proyecto "Más Amor, Menos Camadas", iniciativa orientada al control responsable de la población de animales y al fortalecimiento de su bienestar.

Los recursos solicitados serán destinados a solventar los costos asociados a esterilizaciones, alimentación, implantación de microchip de identificación y atenciones veterinarias de urgencia para perros y gatos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo con ello a la tenencia responsable de mascotas, la prevención del abandono y la disminución de la sobrepoblación animal en la comuna.

Asimismo, se solicita que el financiamiento de esta subvención sea imputado a los recursos provenientes de la recaudación por concepto de parquímetros, conforme a la disponibilidad presupuestaria vigente.

Considerando el impacto sanitario y social que representa esta iniciativa para la comunidad, así como el importante trabajo desarrollado por la organización en beneficio de los animales de la comuna, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la subvención especial antes indicada.

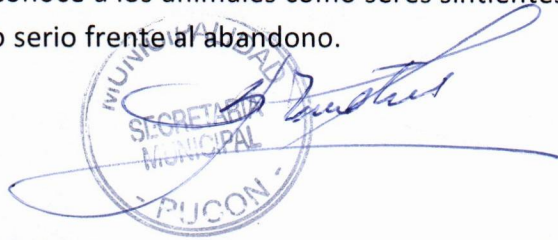
Se adjuntan los antecedentes que respaldan la presente solicitud para su análisis y consideración.

Sr. Gustavo Sandoval, Director Dideco: realiza explicación del Memorándum.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Solicitó que las organizaciones entreguen un programa de gasto planificado y no sólo descripciones generales o cotizaciones. Expresó preocupación por la posible dualidad de recursos si las agrupaciones también postulaban a subvenciones ordinarias. Más adelante, consultó sobre el tiempo de ejecución del proyecto, enfatizando que, al ser recursos de 2026, la rendición total debe realizarse antes del 31 de diciembre. También mencionó haber escuchado quejas de funcionarios sobre la ubicación inicial del nuevo canil por temas de salud.

Sra. Marina Matus Álvarez: Defendió la medida como una inversión en salud pública y no un simple beneficio para agrupaciones. Señaló que el abandono animal es un problema comunal que genera focos de enfermedad, accidentes y ataques en zonas rurales. Hizo un llamado a las juntas de vecinos para que acepten los cupos de esterilización y colaboren con la comunidad.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Manifestó que apoyar a estas agrupaciones es "lo mínimo" que puede hacer el municipio, reconociendo el sacrificio familiar y personal de los voluntarios. Destacó que la legislación nacional ya reconoce a los animales como seres sintientes y que estos fondos permitirán iniciar un trabajo serio frente al abandono.



Sr. Claudio Cortez Guarda: Felicitó a las organizaciones y aclaró que el porcentaje del 5% corresponde específicamente a este periodo de parquímetros, recomendando que el próximo año se retome la postulación a la subvención municipal normal.

Sr. Armin Avilés Arias: Criticó la falta de financiamiento nacional para la "Ley Cholito". Alertó sobre un nuevo problema en el campo: el abandono masivo de gatos, lo que está afectando negativamente a la fauna silvestre y las aves locales.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Calificó de "honorable" la labor de las voluntarias ante el poco apoyo histórico. Sin embargo, solicitó que estas mesas de trabajo no se realicen "en privado en la alcaldía", sino que se integren formalmente a la Comisión de Seguridad Pública para tratar el tema de la tenencia responsable de forma abierta, Apruebo

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: que se tome más en serio esto, no son solo perros, ahora también son gatos, hay que trabajar con ellos, el tema cámaras verlo igual. Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo y gracias a las agrupaciones.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD MEMORANDUM N°88 DE DIDECO, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL \$6.234.882. A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DERECHOS DE LOS ANIMALES DE PUCÓN.

➤ Memorándum N°90 de Dideco.

Junto con saludar, mediante el presente se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de una subvención especial por un monto de \$6.247.000 (seis millones doscientos cuarenta y siete mil pesos), a favor de la Fundación Rescatando Huellas Pucón, destinada a financiar la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Operativo de captura de canes ferales, asilvestrados y en abandono, con el objetivo de disminuir los riesgos para la comunidad, resguardar la fauna silvestre y promover el manejo responsable de la población canina, por un monto de \$1.372.000 (un millón trescientos setenta y dos mil pesos).
2. Atenciones veterinarias y esterilizaciones de urgencia para perros y gatos en situación de abandono o vulnerabilidad, con el propósito de brindar una respuesta oportuna a casos críticos y contribuir al control de la población animal, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
3. Construcción e instalación de casitas para perros comunitarios de Pucón, con el propósito de proporcionar refugio y mejorar las condiciones de bienestar de los animales comunitarios de la comuna, por un monto de \$1.875.000 (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos).

La ejecución de estos proyectos contribuirá al fortalecimiento de las políticas comunales de tenencia responsable de animales de compañía, al bienestar animal, a la prevención del abandono, a la protección de la fauna silvestre y al resguardo de la salud pública, beneficiando directamente a los animales y a la comunidad de Pucón.

En consideración al importante trabajo que desarrolla la Fundación Rescatando Huellas Pucón y al impacto social, sanitario y ambiental de estas iniciativas, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la subvención especial antes individualizada.

Se adjuntan los antecedentes técnicos, administrativos y financieros que respaldan la presente solicitud para su análisis y aprobación.

Sr. Gustavo Sandoval, Director Dideco: realiza explicación del Memorándum.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Manifiesta que, a diferencia del punto anterior, en este caso no tiene a la vista el desglose o la planificación de gastos, solo el oficio conductor. Cuestiona cuál será el destino final de los animales capturados y dónde se ubicarán las casitas.

Sr. Armin Avilés Arias: Expresa su desacuerdo específico con el punto de las casitas para perros, argumentando que, si se está trabajando en un canil municipal, llenar la ciudad de casitas podría generar problemas en las poblaciones y desviar el foco del proyecto principal



Sr. Emilio Ulloa Barra: Solicita conocer el desglose del proyecto. Destaca la urgencia de los operativos de captura de jaurías, ya que ha recibido múltiples denuncias de vecinos rurales cuyos animales y rebaños están siendo atacados por perros abandonados que buscan alimento.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Reitera que, si no fuera por estas agrupaciones, que a menudo trabajan gratis y se endeudan, la situación de Pucón sería desastrosa. Solicita formalmente que el proyecto del nuevo canil municipal incluya una veterinaria municipal para no seguir descansando únicamente en el voluntariado.

Sr. Armin Avilés Arias: Defiende la construcción de refugios como una medida humanitaria transitoria mientras se avanza en políticas de fondo como la esterilización. Valora la alianza con las agrupaciones como una forma de abordar un problema de salud comunal.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Agradece a la organización por hacerse cargo de los operativos de captura, señalando que los perros vagos están provocando daños en vehículos y ataques a personas. Llama a proceder con la votación para no dilatar el proceso.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Rechazo.

Sr. Armin Avilés Arias: no tengo problema con el punto uno y dos, el tema casa no estoy de acuerdo, Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: podemos discutir el tema de las casas y desglose proyecto, hay que avanzar en esto, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo, el próximo año ojalá puedan seguir con esto, apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO SE APRUEBA MEMORANDUM DE DIDECO N°90, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL POR UN MONTO DE \$6.247.000 PARA LA FUNDACIÓN RESCATANDO HUELLAS PUCÓN, EL CONCEJAL JULIO INZUNZA RECHAZA, SEGÚN ARGUMENTOS DADOS.

➤ Ord N°155 DAEM.

Junto con saludar cordialmente, adjunto ficha de anticipo de subvención correspondiente al reajuste año 2026 para la Asistente de la Educación, proceso Art. 89 y 91 Ley N° 21.724, la cual debe ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.964.

➤ Ord N°156 DAEM.

Junto con saludar cordialmente, adjunto ficha de anticipo de subvención correspondiente al reajuste año 2026 para la Profesional de la Educación, proceso año 2024, la cual debe ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.976

➤ Ord N°157 DAEM.



Junto con saludar cordialmente, adjunto fichas de anticipo de subvención correspondiente al reajuste año 2026 para los Asistentes de la Educación, proceso año 2024, la cual debe ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.964.

➤ Ord N°158 DAEM.

Junto con saludar cordialmente, adjunto ficha de anticipo de subvención correspondiente al reajuste año 2026 para los Asistentes de la Educación, proceso año 2023, la cual debe ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.964.

➤ Ord N°159 DAEM.

Junto con saludar cordialmente, adjunto ficha de anticipo de subvención correspondiente al reajuste año 2026 para las Profesionales de la Educación, proceso año 2023, la cual debe ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.976

Sra. Isabel Sepulveda, Departamento de Educación: realiza explicación del Ords. El proceso involucra aproximadamente a **10 funcionarios** del sistema educativo municipal.

Aspectos financieros: El monto total involucrado en estas solicitudes asciende a **\$318.283.563**. Este total se desglosa de la siguiente manera:

\$218.000.000 corresponden a una solicitud de **anticipo de subvención**, monto que posteriormente será descontado de las subvenciones mensuales.

\$99.676.000 representan el **aporte fiscal**, el cual es de cargo directo del fisco y no debe ser devuelto por la municipalidad.

Caso especial: Durante la discusión, se destacó el caso de la exfuncionaria **Gladys Cortés Aedo**, recientemente fallecida. Se aclaró que, aunque ella figura en la nómina, el beneficio es heredable y los trámites correspondientes podrán ser realizados por sus familiares para no perder el beneficio.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°155, N°156, N°157, N°158 y N°159 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SE REALIZA BREAK DE 5 MUNUTOS.

➤ Ord N°30 secplac.

Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a usted y, por su intermedio, al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de someter a su consideración y aprobación la adjudicación y contratación de la licitación privada que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA	OFERENTE	PLAZO EJECUCIÓN Y MONTO
ID 2389-4-I226	Constructora del Lago, Juan Francisco Agnes Pulgar E.I.R.L. RUT N° 76.568.957-0	Ejecución en 210 días corridos Monto \$929.706.829.- IVA Incluido

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord, Informó que el proyecto fue sometido a una licitación privada luego de que una licitación pública previa fuera



declarada desierta. Explicó que la obra se adjudicó a la empresa constructora de Juan Francisco Agnés Pulgar.

Sr. Óscar Sanhueza (Funcionario de Salud): Detalló el proceso administrativo, señalando que en la licitación privada se invitó a los mismos cuatro oferentes originales, de los cuales tres presentaron ofertas que fueron evaluadas técnicamente.

Sr. Arquitecto de Salud Andrés (Detalles del Proyecto): Indicó que el edificio actual, que originalmente era una construcción provisoria de contenedores, presenta una deficiencia eléctrica crítica que requiere una actualización normativa urgente. El proyecto busca llevar el edificio al estándar de un CESFAM, separando las áreas clínicas de las administrativas, sumando nuevos boxes y un casino para 60 funcionarios. Además, se contempla un plan de contingencia con la instalación de contenedores clínicos climatizados mientras duran las obras.

Sra. Marina Matus Álvarez: Planteó dudas sobre posibles errores administrativos en las fechas de los decretos firmados durante periodos de subrogancia en marzo de 2026. También consultó sobre el cambio de los profesionales residentes entre la licitación pública y la privada, a lo que la unidad técnica respondió que se verificó la compatibilidad de los certificados de residencia según las bases. Al finalizar, solicitó que quedara en acta la revisión formal de la firma del decreto para asegurar su validez legal.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Calificó la iniciativa como un "gran proyecto" que elevará el estándar de salud municipal a un nivel de primera calidad. Destacó la importancia de eliminar el riesgo de incendio provocado por la sobrecarga eléctrica del edificio antiguo y comparó las futuras instalaciones con las de un hospital moderno.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Manifestó su satisfacción por el avance del proyecto, pero aprovechó la instancia para solicitar a SECPLAC que desarrolle un proyecto similar de electrificación para la escuela El Claro, señalando que el establecimiento sufre cortes constantes que representan un peligro para los niños.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo y ver el tema de las firmas del decreto.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°30 DE SECPLAC, PARA LICITACIÓN PRIVADA ID 2389-4-I226, OFERENTE CONSTRUCTORA DEL LAGO, JUAN FRANCISCO AGNES PULGAR E.I.R.L, EJECUCIÓN EN 210 DÍAS CORRIDOS, MONTO \$929.706.829 IVA INCLUIDO.

➤ Ord N°116 secplac.

Junto con saludarle y por medio de la presente vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Pucón, el llamado a Licitación e imputación presupuestaria del proyecto que a continuación se menciona:

"MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE LOS ROBLES, PUCÓN", Código BIP N° 40071052-0, por la suma total de M\$ 229.490. (doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa mil pesos). Cabe mencionar, que este proyecto, fue previamente aprobado por el Concejo y postulado por la Dirección de SECPLAC al financiamiento línea FRIL 2025.



Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sr. Armin Avilés Arias: Expresó su preocupación por los daños y robos en otras multicancha reparadas (citando el caso de calle Brasil), donde se han robado hasta los aros de básquetbol. Solicitó formalmente que el proyecto incluya cámaras de seguridad para proteger la inversión municipal y regional, argumentando que las reparaciones cuestan cientos de millones

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Coincidió en que el vandalismo es una realidad preocupante, pero sostuvo que "ni 1.000 cámaras" sustituyen la necesidad de un plan de educación cívica y respeto por los espacios públicos, ya que incluso en zonas con vigilancia se producen destrozos. No obstante, el equipo técnico confirmó que este proyecto sí incorpora cámaras de vigilancia.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°116 DE SECPLAC, LLAMADO DE LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE LOS ROBLES, PUCÓN. M\$229.490.

➤ **Ord N°119 secplac.**

Junto con saludar y por medio del presente vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de los costos de operación y mantención relacionados al proyecto postulado al Gobierno Regional, Circular 33, Subtítulo 29, denominado:

de Vehículo para fortalecer la respuesta ante situaciones de emergencia, Municipalidad de Pucón, código BIP 40081333-0

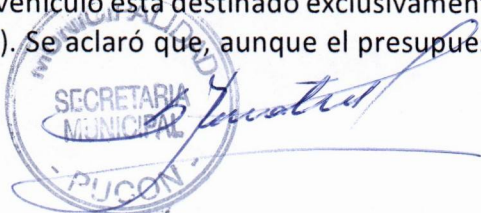
A continuación, se presenta el desglose según partida:

Camioneta	Diario (\$)	Mensual (\$)	Anual (\$)
Petróleo (litro = \$1.580 (al 01/04/26) x 25 lt/hr x 8 hr)	\$39.500	\$1.027.000	\$12.324.000
Operador		\$1.000.000	\$12.000.000
Cambio de Aceite, A. Hidráulico, Repuestos, Reparaciones y Neumáticos		\$500.000	\$6.000.000
Seguros y revisión técnicas			\$700.000
Mantención de Kilómetros en concesionario (4 mantenciones)			\$2.000.000
Sub TOTAL			\$33.024.000
TOTAL Costos Operación y Mantención			\$33.024.000

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sra. Marina Matus Álvarez: Consultó sobre el desglose de los gastos operacionales, específicamente sobre el cálculo de \$39.500 diarios. Preguntó a qué departamento específico sería asignado el vehículo.

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: El vehículo está destinado exclusivamente a la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD). Se aclaró que, aunque el presupuesto incluye el



ítem de "operador" por 12 millones anuales para cumplir con las formalidades de la Circular 33, el conductor ya forma parte de los equipos municipales existentes.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°119 DE SECPLAC, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN RELACIONADOS AL PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL, CIRCULAR 33, SUBTÍTULO 29, DENOMINADO: DE VEHÍCULO PARA FORTALECER LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, CÓDIGO BIP 40081333-0, MONTO \$33.024.000.

➤ Ord N°120 secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PUBLICA	Oferente	MONTO	UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERÍAS MODULARES EN CANCHA DE FÚTBOL CARHUELLO, PUCÓN ID: 2387-32-LP26	CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA RUT 76.521.947-7	\$75.441.435	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

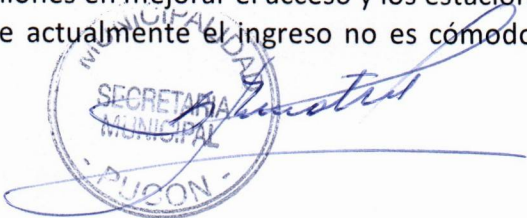
Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Informó que se recibieron 10 ofertas, de las cuales cinco fueron rechazadas por falta de antecedentes. Se evaluaron las cinco restantes, proponiendo la adjudicación a la empresa mencionada.

Tipo de Proyecto: Explicó que se trata de un "proyecto tipo", similar al aprobado anteriormente para el sector de Pichares

Sra. Marina Matus Álvarez: Agradeció al equipo por cumplir con esta "deuda" con el fútbol rural. Sin embargo, consultó qué sucedería con la diferencia de presupuesto (un delta de aproximadamente 9 millones de pesos), ya que el monto originalmente aprobado para el proyecto supera los 80 millones.

Sr. Cristian Vergara, Director Secplac: Explicó que, al tratarse de recursos externos del Gobierno Regional, el saldo normalmente debe devolverse, No obstante, propuso trabajar con el club deportivo para solicitar obras complementarias al Gore que no estuvieran originalmente itemizadas, permitiendo utilizar la totalidad de los recursos asignados en lugar de devolverlos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Se mostró a favor de realizar obras complementarias. Sugirió específicamente invertir el saldo de 9 millones en mejorar el acceso y los estacionamientos del recinto de Carhuello, señalando que actualmente el ingreso no es cómodo para los usuarios.



Sra. Marina Matus Álvarez: Cerró su intervención felicitando a la organización deportiva por su constancia y perseverancia para sacar adelante su labor comunitaria y deportiva.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°120 DE SECPLAC, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERÍAS MODULARES EN CANCHA DE FÚTBOL CARHUELLO, PUCÓN ID: 2387-32-LP26, OFERENTE CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA, MONTO \$75.441.435.

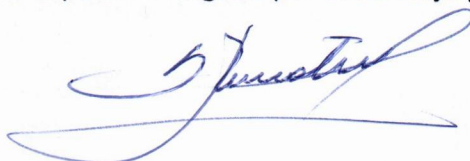
➤ Ord. N°50 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol limitada adjudicada en pública subasta del 17 de julio de 2025 de **clasificación (E) "Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas"**, presentada por **ROCK N BLUES S.P.A. RUT 77.739.714-1** para funcionar en el inmueble ubicado en calle Geronimo de Alderete N°391 de la comuna de Pucón.

Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente ingresada con fecha 08/06/2026.
- b) Informe Patente Comercial N°00159 de fecha 01 de junio de 2026 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación.
- c) Resolución Folio N°260918519 de fecha 04 de febrero de 2026 Resolución Exenta N°1909432422 de fecha 04 de diciembre de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- d) Información SII.
- e) Copia Cédula de Identidad.
- f) Certificado de Vigencia de la Sociedad y Copia de fecha 26 de mayo de 2026.
- g) Contrato de Arriendo de fecha 11 de febrero de 2026.
- h) Certificado de Antecedentes de los representantes legales de fecha 07 de mayo de 2026, 15 de mayo de 2026 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 de fecha 08 de mayo de 2026 y 14 de mayo de 2026.
- i) Informe favorable de la de Junta de Vecinos N°3 Central de Pucón de fecha 22 de mayo de 2026.
- j) Informe favorable de 9na Comisaría de Carabineros de Pucón, sobre medición de acceso dispuesto en art 8° de la Ley N°19.925 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, de fecha 18 de junio de 2026.
- k) Informe de Inspectores de Rentas y Patentes N°0025, sobre la fiscalización de medición de acceso dispuesto en art 8° de la Ley N°19.925 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, de fecha 17 de junio de 2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: El encargado informó que esta patente fue adjudicada originalmente en una subasta pública el 17 de julio de 2025. Explicó que el contribuyente se acogió a un plazo especial otorgado por el Concejo para completar



sus trámites y que actualmente cumple con todos los requisitos legales, incluyendo: Vigencia de la documentación requerida por la Ley de Alcoholes Informe favorable de la junta de vecinos y de Carabineros.

Certificación de los inspectores municipales sobre el cumplimiento de distancias mínimas respecto a recintos policiales o centros de salud. Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas que valida el cumplimiento de las normativas vigentes.

Sr. Armin Avilés Arias: Centró su preocupación en los ruidos molestos, señalando que es un tema que afecta a los vecinos durante años sin soluciones definitivas. Consultó si es obligatorio exigir un informe acústico para estos locales y bajo qué mecanismos se les puede infraccionar si no respetan la tranquilidad de la comunidad.

Sr. Administrador Municipal, Sergio Nuñez: Respondió que la administración está consciente de que los ruidos y las "incivildades" nocturnas son puntos críticos. Informó que, en lugar de nuevas ordenanzas, se aplicarán planes de fiscalización rigurosos utilizando un sonómetro habilitado que está en manos de Seguridad Pública. Aseguró que la vigilancia se intensificará en horarios conflictivos (alrededor de las 3:00 AM) y que la acumulación de tres infracciones podría llevar a la pérdida de la patente.

Sra. Marina Matus Álvarez: Que los certificados de Finanzas incluyan siempre que la comuna se encuentra dentro del cupo legal de patentes permitidas por número de habitantes, para dar respaldo a los concejales ante las dudas de la ciudadanía. Solicitó al Alcalde y a la SECPLAC realizar un ordenamiento del casco urbano para definir espacios específicos destinados a locales comerciales nocturnos, evitando que funcionen demasiado cerca de zonas residenciales.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°50 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA ADJUDICADA EN PÚBLICA SUBASTA DEL 17 DE JULIO DE 2025 DE CLASIFICACIÓN (E) "CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS".

➤ Ord. N°51 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarle, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con **clasificación I e) "Restaurante de Turismo"** (Art. 3° Ley 19.925), presentada por el contribuyente **Inversiones P y V, RUT 77.351.533-6**, para funcionar en el inmueble ubicado en **calle Fresia N° 480 de Pucón**, con nombre de fantasía "Club Magdalena".
Actualmente el contribuyente cuenta con las siguientes patentes comercial y de alcoholes con funcionamiento en mismo inmueble al que solicita la nueva clasificación de patente:

Rol Patente	Actividad o Giro	Tipo Patente	Clasificación Alcohol
24291	Restaurante	Comercial	---
41232	Restaurante Diurno	Alcohol	C



41233	Restaurante Nocturno	Alcohol	C
-------	-------------------------	---------	---

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Explicó que, tras el rechazo inicial, el contribuyente presentó un recurso de reposición. Se realizó un seguimiento cronológico desde febrero hasta junio de 2026, verificando que el local cumple con los requisitos legales, incluyendo un informe favorable de Carabineros actualizado al 11 de junio y la validación de distancias mínimas (más de 100 metros) de centros de salud o recintos policiales.

Sra. Romy Gudenschwager (Departamento Jurídico): Advirtió que la Dirección de Obras Municipales ratificó que el local cumple con la Ley de Acceso Universal y cuenta con la calificación de "turístico" otorgada por Sernatur. Señaló que un nuevo rechazo sin fundamentos jurídicos sólidos podría exponer al municipio a acciones judiciales, como recursos de protección por parte del contribuyente.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Manifestó fuertes críticas y votó en contra. Cuestionó la inconsistencia de Carabineros, que emitió un informe desfavorable en abril y uno favorable en junio sin que mediaran cambios estructurales. Además, basándose en el informe sanitario, denunció que el local registra "cero unidades" de baños para personas con discapacidad, lo que contradice la ley de accesibilidad. También expresó su preocupación por el aislamiento acústico, señalando que las patentes de turismo permiten música y baile, lo que suele generar ruidos molestos para los vecinos, citando como mal ejemplo el caso histórico de "Mama Santa"

Sr. Armin Avilés Arias: Cuestionó la lógica de que Sernatur (desde Temuco) tenga la facultad de otorgar estas patentes, limitando el control municipal. Propuso trabajar con parlamentarios para revisar la ley, ya que estas patentes suelen generar externalidades negativas en zonas residenciales.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Votó en contra. Argumentó que aún no se ha realizado la reunión para discutir la ordenanza de patentes y que no se ha respondido adecuadamente a las inquietudes de los vecinos respecto a la Ley 20.422 (de accesibilidad).

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicitó que los certificados incluyan siempre el cupo legal de patentes por habitante para evitar excesos, mencionando que en informes previos detectaron sobrecupos en ciertas categorías. Pidió además ordenar el casco urbano para definir zonas exclusivas para locales nocturnos.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Se mostró a favor de la aprobación, basándose en que los informes de la Unión Comunal y de Carabineros eran favorables.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Argumentó que no se ha realizado la reunión comprometida para tratar la ordenanza de patentes y que aún no se ha dado una respuesta satisfactoria a los vecinos respecto a las inquietudes sobre la Ley 20.422 de accesibilidad. Rechaza.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Criticó la inconsistencia de Carabineros, que emitió un informe desfavorable en abril y uno favorable en junio sin cambios aparentes. Denunció el incumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal, señalando que el informe sanitario indica "cero unidades" de baños para personas con discapacidad. También expresó preocupación por la falta de un proyecto de aislación acústica para proteger a los vecinos de los ruidos molestos. Rechazo

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.



CON 4 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA SE APRUEBA ORDINARIO N°51 DE RENTAS Y PATENTES, DE PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN I E) "RESTAURANTE DE TURISMO" EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.

➤ Convenio IND.

Sr. Administrador Municipal, Sergio Nuñez: Administrador Municipal: Explicó que el convenio se trajo nuevamente a sala tras haber sido rechazado en una sesión previa por falta de información. Informó que se realizó una reunión de trabajo con profesionales del IND y un abogado de la institución para aclarar dudas técnicas y legales. Destacó que se logró negociar un plazo de 2 años de administración por parte del IND, superando la propuesta inicial de solo un año.

Sr. Claudio Cortez Guarda Como presidente de la Comisión de Deportes, confirmó su asistencia a la reunión técnica donde personal del IND explicó que la administración de 2 años ya venía preestablecida en el proyecto. Aseguró estar en condiciones de apoyar el contrato, señalando que el recinto será utilizado bajo un proyecto para que las organizaciones locales puedan aprovecharlo. Advirtió que objetar el convenio en esta instancia paralizaría todo el proceso de apertura.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Detalló que el proyecto se financió bajo la política pública "Elige Vivir Sano", lo que implica que la administración pasa a la municipalidad tras los 2 años del IND. Manifestó su preocupación por los costos futuros, indicando que la mantención estimada es de 550 millones de pesos anuales. Solicitó que el alcalde gestione desde ya la continuidad de aportes del IND para evitar que el costo recaiga totalmente en el municipio. Recordó que, al ser un programa de política pública, está prohibido cobrar a los usuarios, lo que complica el financiamiento. Finalmente, advirtió que, si la municipalidad no utiliza las horas calendarizadas, podría haber "castigos" o pérdida de cupos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Lamentó la ausencia física de representantes del IND en la sesión del Concejo para hacer la "bajada de información" directamente a la comunidad. Se mostró crítica ante la idea de crear una corporación o fundación para administrar el recinto, argumentando que dificulta la toma de decisiones sobre personal y servicios. En su lugar, sugirió que la mejor opción a futuro sería concesionar la piscina a un operador externo, permitiendo poner término al contrato en caso de incumplimientos. Enfatizó que los 550 millones de gasto no son una "hipótesis", sino un costo fijo que debe cubrirse responsablemente.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reconoció que el escenario financiero es complejo, con un costo total de 1,000 millones de pesos anuales entre la piscina y el polideportivo. Mencionó que la disminución de ingresos por el casino (3,000 millones menos) obliga a buscar mecanismos de autofinanciamiento para que el recinto no sea un "elefante blanco". Propuso como hipótesis la creación de una Corporación de Deportes y anunció el desarrollo de un Plan Estratégico Comunal con apoyo de la AMUCH para definir el modelo de gestión definitivo.

Sr. Administrador Municipal, Sergio Nuñez: Aseguró que la relación con el IND es fluida y que el administrador del polideportivo (Don Harry Soldan) también gestionará la piscina. Aclaró que la municipalidad podrá usar sus horas siempre que estén programadas y se disponga de monitores propios. Reveló que actualmente el municipio ocupa el 70% del tiempo del polideportivo (a través de clubes, salud y educación), desmintiendo mitos sobre una mala relación con el recinto.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.



Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA CONVENIO CON EL IND POR 2 AÑOS.

SE APRUEBA REALIZAR EXTENSIÓN HORARIO DE 30 MINUTOS

➤ Entrega Informe trimestral año 2026 para posterior análisis.

Representante de Control: Informó sobre el envío de una "fe de errata" para corregir datos en las páginas 69 y 71 del informe. Explicó que inicialmente parecía existir una diferencia de 50,7 millones de pesos entre las modificaciones presupuestarias y los decretos que las autorizaban. Tras una revisión, aclaró que no existe tal diferencia y que se trató de un error de transcripción; contablemente todo está saneado y cuadrado aritméticamente.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Sobre el error: Manifestó que la inconsistencia inicial le generó molestia y preocupación, pero valoró que la Dirección de Control y Finanzas trabajaran en conjunto para clarificar que la suma de los decretos coincide con el presupuesto vigente. Sobre el fortalecimiento de la unidad: Reconoció que existe una "oportunidad de mejora significativa" Informó que tiene pendiente una reunión con el director de Control para reestructurar la unidad, revisar el organigrama y mejorar el seguimiento de las auditorías.

Sugirió que, más allá de la fe de errata, se emita una versión actualizada y completa del informe trimestral para ser revisada en una reunión de trabajo o en la Comisión de Hacienda.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Crítica a la carga laboral: Señaló que los errores detectados son inéditos y reflejan que el departamento de Control está "sobrepasado" y "colapsado" por el trabajo. Recordó que la propia Contraloría ha recomendado reforzar esta unidad. Cuestionó que se invierta en profesionales para otras áreas (como SECPLAC) pero no se asigne presupuesto para contratar personal capacitado y con responsabilidad administrativa en Control. Mencionó su preocupación por el aviso de despido de un funcionario que llevaba años trabajando en apoyo a esa oficina.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Urgencia de recursos: Calificó como "urgente" el fortalecimiento de la unidad para aminorar riesgos de futuras observaciones de la Contraloría. Sugirió que, aunque no se puedan modificar cargos de planta de inmediato, se contraten profesionales (incluso a honorarios) que entiendan de temas de auditoría para apoyar la revisión de los recursos que ingresan al municipio. Recordó que el Contralor Regional ha aconsejado formalmente a los alcaldes fortalecer sus áreas de control interno para ahorrar costos en auditorías externas.

Ante las consultas, el director de la unidad (S) aclaró que actualmente solo cuentan con dos profesionales encargados (él y el director titular), mientras que el resto del equipo es técnico o administrativo. Existe una persona a honorarios, pero al no tener responsabilidad administrativa, sus funciones de fiscalización son limitadas.

➤ Mensaje del alcalde.



➤ Gestión de la Emergencia (Viento Puelche)

El Alcalde y Esteban Bakit, hicieron énfasis en que la comuna enfrentó un evento sin precedentes, con rachas de viento de 165 km/h, equivalentes a un huracán grado 2.

- **Compromiso de respuesta:** Aseguró que el municipio responderá a todos los requerimientos de los vecinos afectados, destacando que los equipos trabajaron ininterrumpidamente durante más de cinco días.
- **Coordinación Institucional:** Informó sobre el trabajo conjunto con el **Ejército de Chile**, la **CGE** y el sector privado (como CMPC).
- **Llamado al Gobierno Central:** Manifestó que, aunque el municipio ha actuado con "harto coraje", necesitan apoyo urgente del estado para maquinaria y brigadas de poda, ya que hay más de **400 árboles amenazando viviendas**.
- **Recuperación:** Señaló que se iniciará una etapa de recuperación que requerirá nuevas acciones y, de ser necesario, modificaciones presupuestarias extraordinarias para que no falte ayuda a ningún vecino.

Sr. **Esteban Backit** realiza lectura de una carta donde expresa sobre lo mencionado por los concejales y el trabajo que han realizado ellos como unidad.

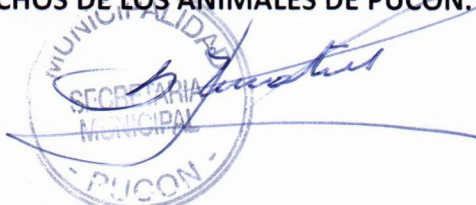
Sr. **Presidente Sebastián Álvarez:** realiza levantamiento de la reunión.

➤ Puntos Varios.

Se levanta la sesión 14:38hrs.

ACUERDOS:

1. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°55 DE FECHA 8 DE JUNIO 2026.
2. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°56 DE FECHA 15 DE JUNIO 2026.
3. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°22 DE FECHA 11 DE JUNIO 2026.
4. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE JUNIO 2026.
5. CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 DE FECHA 15.06.2026 POR UN MONTO DE M\$ 23.000 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6. CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZO DE LA SRA. VERONICA CASTILLO Y MARINA MATUS SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 DE FECHA 17.06.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 8.000.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DE FECHA 19.06.2026 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 22.910..
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MEMORÁNDUM N°84 DE DIDECO, PARA AYUDA SOCIAL, ADQUISICIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS ELECTRICA, \$951.762. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.
10. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD MEMORANDUM N°88 DE DIDECO, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL \$6.234.882. A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DERECHOS DE LOS ANIMALES DE PUCÓN.



11. CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO SE APRUEBA MEMORANDUM DE DIDECO N°90, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL POR UN MONTO DE \$6.247.000 PARA LA FUNDACIÓN RESCATANDO HUELLAS PUCÓN, EL CONCEJAL JULIO INZUNZA RECHAZA, SEGÚN ARGUMENTOS DADOS.
12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°155, N°156, N°157, N°158 y N°159 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
13. POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°30 DE SECPLAC, PARA LICITACIÓN PRIVADA ID 2389-4-I226, OFERENTE CONSTRUCTORA DEL LAGO, JUAN FRANCISCO AGNES PULGAR E.I.R.L, EJECUCIÓN EN 210 DÍAS CORRIDOS, MONTO \$929.706.829 IVA INCLUIDO.
14. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°116 DE SECPLAC, LLAMADO DE LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE LOS ROBLES, PUCÓN. M\$229.490.
15. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°119 DE SECPLAC, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN RELACIONADOS AL PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL, CIRCULAR 33, SUBTÍTULO 29, DENOMINADO: DE VEHÍCULO PARA FORTALECER LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, CÓDIGO BIP 40081333-0, MONTO \$33.024.000.
16. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°120 DE SECPLAC, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERÍAS MODULARES EN CANCHA DE FÚTBOL CARHUELLO, PUCÓN ID: 2387-32-LP26, OFERENTE CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA, MONTO \$75.441.435.
17. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°50 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA ADJUDICADA EN PÚBLICA SUBASTA DEL 17 DE JULIO DE 2025 DE CLASIFICACIÓN (E) "CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS".
18. CON 4 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA SE APRUEBA ORDINARIO N°51 DE RENTAS Y PATENTES, DE PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN I E) "RESTAURANTE DE TURISMO" EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.
19. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA CONVENIO CON EL IND POR 2 AÑOS.
20. SE APRUEBA REALIZAR EXTENSIÓN HORARIO DE 30 MINUTOS



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
ALCALDE PRESIDENTE

